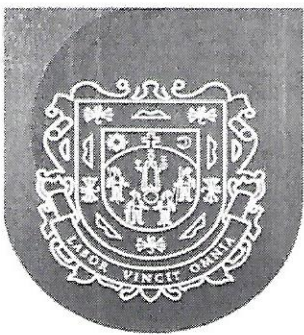




PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
PROGRAMA: PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA (FAISMUN)

No. DE CONTRATO: PMZ-FAISMUN-ORDEN-01/2025

CONTRATISTA: ING. IZAI LOPEZ MACIAS

R. F. C. LOMI840402U67

En la calle Miguel Auza en la comunidad Francisco I. Madero, del municipio de Zacatecas del estado de Zacatecas, siendo las 11:30 horas del día 18 de diciembre del 2025 estando reunidos en el lugar de los trabajos de la obra denominada:

REHABILITACION DEL SISTEMA EN VARIAS CALES LOCALIDAD FRANCISCO I. MADERO.

Los representantes municipales, con el objeto de verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y **la entrega formal de la obra** por parte del contratista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 64,66 Y 68, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 164,165,166 y 167 de su reglamento.

Figuras que intervienen en el acto:

Por parte del contratista:

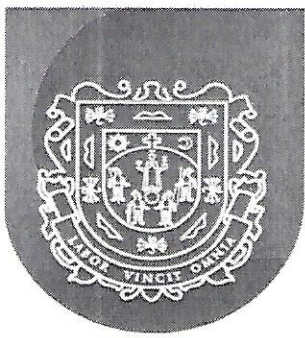
Contratista o Representante
legal:

ING. IZAI LOPEZ MACIAS

Por parte del Residente

Nombre

ING. ROBERTO MALDONADO CARLOS



Los representantes estatales y municipales, **reciben satisfactoriamente** los trabajos realizados consistentes en.

CAJA DE VALVULAS (3 PZA), VALVULA COMPUERTA DE 2" (2 PZA), VALVULA COOMPUERTA 2 1/2" (1 PZA), TAPA DE 60X60CM DE LAMINA ANTIDERRAPANTE (3 PZA), LOSA DE CONCRETO (4.13 M2), LETRERO ALUSIVO (1 PZA).

En la comunidad: FRANCISCO I MADERO, ZACATECAS, ZAC.

Modalidad de contratación: ADJUDICACIÓN DIRECTA

Importe del contrato (I. V. A. incluido):

\$66,897.92

Con letra:

SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE 92/100 PESOS M.N

Fianza de Anticipo:

(NA)

Con letra:

(NA)

Fianza de Cumplimiento:

NO APLICA

Con letra:

Fianza de Vicios ocultos

NO APLICA

Con letra:

Periodo de ejecución de la obra de acuerdo a contrato:

FECHA:

INICIO:

01/12/2025

TERMINO:

17/12/2025

Periodo real de ejecución de la obra:

FECHA:

INICIO:

01/12/2025

TERMINO:

17/12/2025

Periodo de convenio:

FECHA:

INICIO:

N/A

TERMINO

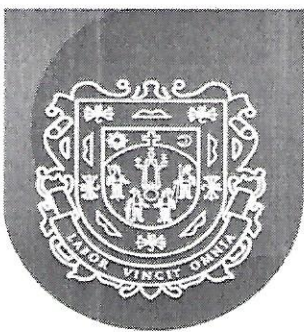
N/A

Importe final autorizado:

\$66,897.92

Con letra:

SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE 92/100 PESOS M.N



De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

No. De estimación	Periodo de ejecución	Importe con I. V. A.	Importe con letra	Observaciones
Anticipo		(NA)		
Estimación 1	01/12/2025 al 17/12/2025	\$66,897.92	SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE 92/100 PESOS M.N	
Importe total de estimaciones		\$66,897.92	SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE 92/100 PESOS M.N	

Inversión ejercida:

AÑO FISCAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2025	\$66,897.92			\$66,897.92

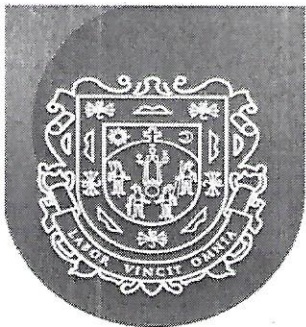
El contratista declara que los bienes ocupados son nuevos y de la calidad solicitada por el Ayuntamiento del municipio de Zacatecas, Zac.

Contratada a, ING. IZAI LOPEZ MACIAS REPRESENTADA POR EL ING. IZAI LOPEZ MACIAS y el Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, Zac. declaran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados, se hace constar de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra.

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de la obra, por los representantes municipales y contratista. Habiendo verificado de que la obra se encuentra terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, está en condiciones de ser recibida.

Esta acta no exime al contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de doce meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al Artículo 66 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para la federación, estado o el municipio por concepto de defectos y vicios ocultos. para lo cual exhibirá la póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.

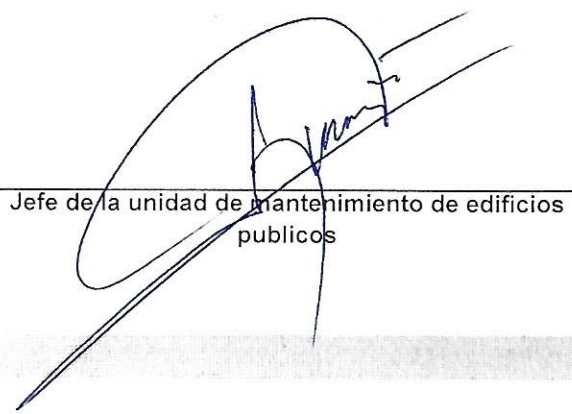
Leída la presente por las partes y enteradas en su contenido alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

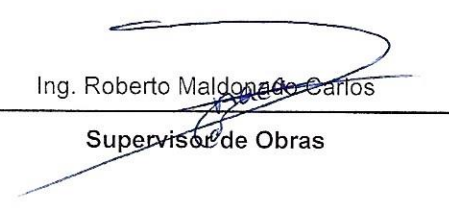


Por la Instancia Ejecutora


M. en C. Luis Fernando Maldonado Moreno
Director General de Infraestructura y Obra
Pública

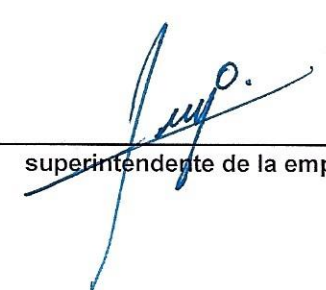

Ing. Julian Niño Muñoz
Jefe del Departamento de Ejecucion


Jefe de la unidad de mantenimiento de edificios
publicos


Ing. Roberto Maldonado Carlos
Supervisor de Obras

Por la Empresa


ING. IZAL LÓPEZ MACÍAS
Contratista o Representante legal


superintendente de la empresa